## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número	<u>Año</u>
Sestora	2
NOMBRE	PUEBLO
Miquel Rodriguez Dequierdo The Alcalde	Puebla Vaverde
Asunto: Solicitus dimision	•





MIGUEL ROBIGUEZ IZQUIERDO, mayor de edad, con domicilio en esta Población, C. Loreto no 14, ante V.E. por medio del - presente escrito comparece y con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

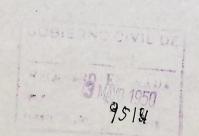
Q U E, el exponente es Teniente Alcalde del Ayuntamiento - de La Puebla de Valverde.

Como quiera que este cargo es incompatible con la Industria que ejerce de maderista ya que en las subastas que se celebran en cicho Ayuntamiento, no puede asistir a las mismas por la representación del cargo que obstenta y creyendo con éllo se le perjudio n los intereses propios, a V.E.

SUPLICA, se digne admitir la demisión de el cargo por las razones anteriormente expuestas.

Gracia que espera merecer del recto proceder de V.E. cuya - vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Valverde, 29 de Abril de 1.950.



Migny Modrigues

Exemo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel .-



ILMO. SR.:

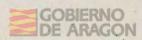
En este Gobierno Civil se recibe instancia suscrita por D. MIGUEL RODRIGUEZ IZ CUTERDO, Concejal y Teniente de Alcalde de La Puebla de Varverde, de esta provincia, en la cual solicita de mi Autoridad, que le sea admitida la dimisión de dichos cargos por ser incompatible con la industria que ejerce de maderista y no poder tomar parte en las subasta que se celebran en dicho Ayuntamiento, con lo cual se le origina un perjucio grande a sus intereses.

Lo que pongo en conocimiento de V.I. rogándole me dé instrucciones sobre le que procede hacer en este caso.

Dios guarde a V.I. muchos años. Teruel, 13 de Mayo de 1.950 EL GOBERNA DOR CIVIL,



Ilmo.Sr. Director General de Administración Local .= MADRID





## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Exemo. Señor.

Sección 28

ADMINISTE LOCAL

3 JUL. 1900

Número 43-27

Contestando a su oficio de fecha 13 de los corrientes , Negociado 1º numero 1162 . relacionado con la dimision del concejal del Ayuntamiento de la Puebla de Valverde de esa provincia, D. Miguel Rodriguez Izquierdo, industrial maderista; manifiesto a V.E. que atendido las circunstancias especiales que concurren en dicho señor, ya que el ejer cicio del cargo de concejal le imposibi lita el libre ejercicio de su industria maderera, puede admitirle la dimision de dicho cargo de concejal, que le tiene presentada ,si bien debe obrar V.E. cor un criterio restrictivo en la admision de causas de excusa , no olvidando que

el ejercicio del cargo de concejal es obligatorio y que solamente cuando su ejercicio irrogue un grave perjuicio economico, debe ser atendida la excusa

que se formule.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL.



Excmo. Señor. Gobernador civil de la provincia de TERUEL.

Con relación a su instancia de 29 d abril ppdo., presentando la dimisión como Teniente Alcalde de ese Ayuntamier to y formulada la correspondiente consulta a la Dirección General de Administración Local, dicho Centro directivo comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Exemo. Sr.:- Contestando a su oficio de fecha 13 de los corrientes, Negociado 1º., núm. 1162, relacionado con la dimisión del Concejal del Ayuntamiento de La Puebla de Valverde de es provincia, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, industrial maderista; manifiesto a V.E. que atendiendo las circunstancias especiales que concurren en dicho señor, y que el ejercicio del cargo de concejal le imposibilita el libre ejercicio de su industria maderera, puede admitirle la dimisión de dicho cargo de concejal que le tiene pre sentada..."

En su virtud, e ste Gobierno Civil acepta a Vd. la dimisión como Teniente Alcalde de ese Ayu tamiento, mas, desempeñando en la actualidad el cargo de Alcalde con carácter accidental, al cesar deberá hacer entrega de la Alcaldía al Concejal que en sus ausencias le sustituya, de todo lo cual se me dará oportuna cuenta.

Dios guarde a V. muchos años. Teruel, 2 de agosto de 1.950. EL GOBERNADOR CIVIL.

Sr. D. MIGUEL RODRIGUEZ IZQUIERDO, Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Acctal. del Ayuntamiento de IA PUEBLA DE VALVERDE .-

## Exemo. Sr.

Nº 610

En cumplimiento a la orden recibida con fecha 2 de Agosto actual, negociado 1º, registrada con el núm 1969; tengo de honor de participar a V.E., que en sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación, con fecha 10 del referido mes, ha cesado del cargo de Concejal el Teniente de Alcalde y Alcalde Accidental Don Miguel Rodriguez Izquierdo, por dimisión voluntaria y aceptada por la Superioridad; habiendo hecho entrega en dicha sesión de la Alcaldía con caracter accidental al Concejal que en sus ausencias le sustituía Don Manuel Nebot Hernandez.

Dios guarde a V.E. muchos años. Puebla de Valverde 11 Agosto 1.950.



El Alcalde Acctal.

manuel

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

= T E R U E L =

